

# Buró Político | Legalización

Posted on 7 de febrero de 2022 by Ariel Vilchis Avilés



Los recursos que se recauden se etiquetarán para que cada estado de la República los destine para cubrir los baches de las calles y, al mismo tiempo, la intención es regularizarlos para evitar que se utilicen para cometer actos ilícitos.

## Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-

Hace unos meses el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que los autos de procedencia extranjera se regularizarían. Una vez publicado el decreto, su regulación ya es oficial en 10 estados de la República.

**Los únicos vehículos que están sujetos a regularización son los de carga y transporte personal en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.**

De igual forma, el proceso regulatorio aplica para Baja California Sur (BCS), Durango, Michoacán y Nayarit y estará vigente hasta el 20 de julio.

El tema de la regulación de estos vehículos que circulan fundamentalmente en los estados fronterizos, es porque el gobierno federal tiene identificadas dos situaciones: Observa el tema delincuencia y la **necesidad social**.

**Los recursos que se recauden se etiquetarán para que cada estado de la República los destine para cubrir los baches de las calles y, al mismo tiempo, la intención es regularizarlos para evitar que se utilicen para cometer actos ilícitos.**

La regularización de autos que representan el 25% de los vehículos que circulan en el país, será la segunda más importante que ha realizado un Jefe del Ejecutivo en la historia reciente. Y vale la pena señalar que no afectará la venta de autos nuevos.

En definitiva, quienes señalan que se tendrán efectos adversos exageran, ya que esto sería solo si la regularización de los 'autos de procedencia extranjera' se vuelve una práctica constante y si un volumen considerable de consumidores empiezan a voltear hacia este tipo de modelos. Sin embargo, el acuerdo habla estrictamente de la legalización de vehículos que ya están en el mercado y no de favorecer la importación de más vehículos. Debido a esto no debería de tener un impacto en los volúmenes de la industria.

**Baja California Sur se convirtió en el primero de los 10 estados del país beneficiados con el Decreto Presidencial en legalizar vehículos extranjeros.**

El pasado fin de semana se legalizó el primer vehículo ante la agencia aduanal y la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, trámite que inició sin contratiempo alguno.

Al respecto, la usuaria expresó su emoción al concretar un trámite que veía inalcanzable pero que siente la tranquilidad de que cuenta con un vehículo legalizado, que podrá salir a carretera sin temor a ser detenida por la autoridad y le da la certeza de contar con documentos que acrediten su propiedad.

**Lo anterior da muestra de que la decisión del gobierno federal cumple con las expectativas, primeramente en lo social ante la necesidad de regularizar el patrimonio de la gente y un segundo objetivo será sin duda la recaudación, la cual se estima que un 70% de lo recaudado sea para fortalecer las finanzas del gobierno del estado cuyo objetivo estará encaminado a apoyar a los municipios en algo tan fundamental como el bacheo de calles.**

Por lo pronto los ciudadanos empiezan a responder ante la



oportunidad de regularizar su patrimonio. Ya veremos qué sucede, es mi opinión. Al tiempo...

Sus comentarios a [rostrosyperfilesbcs@gmail.com](mailto:rostrosyperfilesbcs@gmail.com)